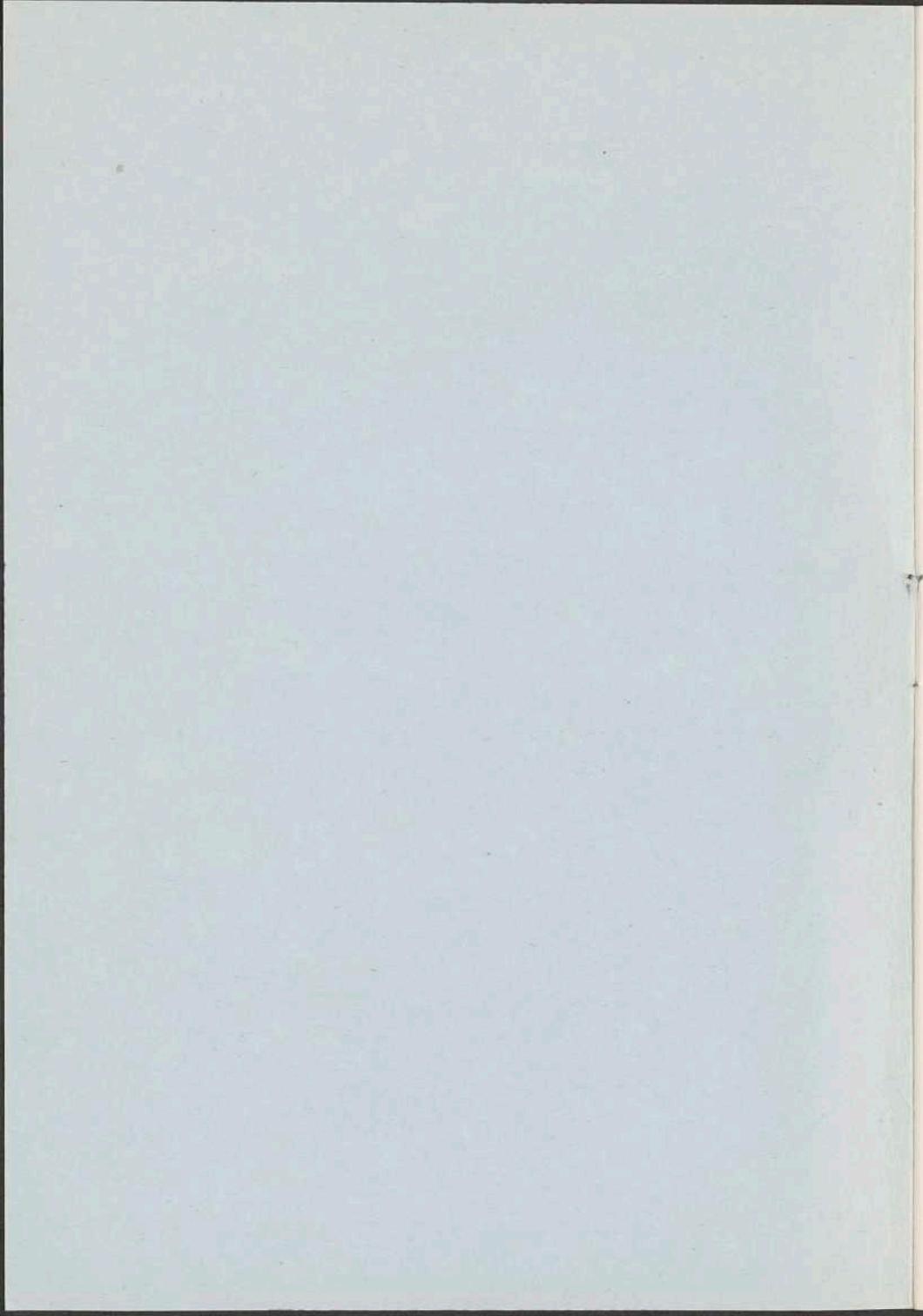


**ESTATUTOS
DE LA
ASOCIACION DE AMIGOS
DE
SAN MILLAN DE LA COGOLLA**

LOGROÑO, 1977



D. T. 352.424

R
11038

SAN MILLAN DE LA COGOLLA
EMPRESA TURISTICA

En el mes de...
Contrafirmado por...

**ESTATUTOS
DE LA
ASOCIACION DE AMIGOS
DE
SAN MILLAN DE LA COGOLLA**

En el mes de...
Contrafirmado por...
El presente estatuto...
El 15 de Mayo de 1977...



**Gobierno
de La Rioja**

Educación, Cultura y
Turismo

Dirección General de
Cultura

Biblioteca de La Rioja

LOGROÑO, 1977

12242.963

ESTATOS UNIDOS DE AMERICA
ASOCIACION DE ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
ASOCIACION DE ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA

Graficas Ochoa, Dres. Castroviejo, 19 - Logroño

SAN MILLAN DE LA COGOLLA, EMPRESA COMUN

Dice Berceo:

Confessor tan preçioso non naçio en España.
Benedictos los montes do est sancto andido,
benedictos los valles do sovo escondido,
benedictos los arbores so los cuales estido;
ca cossa fue angelica de bendiction complido.

Estos montes, valles, árboles son los nuestros. Los que San Millán bendijera hace mil quinientos años. Y desde que ixio la buena fama a todos los riojanos, no lo hemos olvidado. Ahí está su monasterio, su arca-relicario, las viejas tradiciones para proclamarlo al viento.

Cuando los avatares políticos nos dejaron sin esos marfiles, desnudando las reliquias del Santo de la herencia con que la historia las había enriquecido, hubo un sordo clamor de puños cerrados por los montes, valles, árboles de la Rioja. Y cuando, en 1944, esos marfiles de nuestro Santo volvían a su Monasterio, un aleteo de corazones agradecidos miraba hacia San Millán.

Porque San Millán de la Cogolla no es solamente un perfume de santidad todavía no perdido; es también síntesis de la cultura española, cuna del idioma común, orgullo de esta tierra nuestra, renacimiento que aguarda, empresa común.

ZAN MILÁN DE LA COGOLA, EMPRESA COMUN

Dios favorece

Contra los que no se dan a conocer
Favorece los que se dan a conocer

Entre los que se dan a conocer
Entre los que se dan a conocer
Entre los que se dan a conocer
Entre los que se dan a conocer
Entre los que se dan a conocer

Entre los que se dan a conocer
Entre los que se dan a conocer
Entre los que se dan a conocer
Entre los que se dan a conocer
Entre los que se dan a conocer

Entre los que se dan a conocer
Entre los que se dan a conocer
Entre los que se dan a conocer
Entre los que se dan a conocer
Entre los que se dan a conocer

La Asociación de Amigos de San Millán de la Cogolla se constituyó formalmente el día 26 de septiembre de 1974. Su proyecto de Estatutos había sido estudiado, corregido y aprobado por el Sr. Obispo de la Diócesis de Calahorra, Mons. Abilio del Campo y de la Bárcena.

Los miembros fundadores fueron treinta y cuatro. La primera Asamblea o sesión fundacional estuvo presidida por el Rvdm. P. Fray Luis Garayoa Macua, Prior General de la Orden de Agustinos Recoletos. También estaban presentes los PP. Fray Tirso Alesanco Reinares, Prior Provincial; Fray Rafael Euba Iráculis, Prior del Monasterio, y Fray Juan B. Olarte Ruiz, que actuó de secretario. Se estudiaron los estatutos para darles la forma definitiva actual y se eligió la primera Junta Directiva, que quedó constituida de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Don Eugenio Mazón Verdejo.

VICEPRESIDENTE PRIMERO: Don Víctor de Lerma y Gurtubay.

VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Don Alfredo Gil del Río.

VICEPRESIDENTE TERCERO: Don Alfonso Vélaz de Medrano.

VOCALES: Don Felipe Abad León.

Don Carlos Bonet Hernando

Don Arturo Medrano Blanco

Don Felipe Salanova Gil

Don Pelayo Sola Esparza

VOCAL DE HONOR: Don Eduardo González Gallarza.

TESORERO: Don José Luis Olabuenaga Larena.

SECRETARIO: Don José Lumbreras Pino.

ASESOR RELIGIOSO: R. P. Rafael Euba Iráculis, Prior de San Millán.

De acuerdo con el artículo 14 de los presentes Estatutos, en la Asamblea General de 1974 se procedió a renovar la mitad de los cargos, quedando la Junta constituida por:

PRESIDENTE: Don Eugenio Mazón Verdejo.

VICEPRESIDENTE PRIMERO: Don Víctor de Lerma y Gurtubay.

VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Don Rufino Briones Matute.

VICEPRESIDENTE TERCERO: Don Carlos Bonet Hernando.

VOCALES: Don Felipe Abad León
Don Alfredo Gil del Río.
Don José Lumbreras Pino
Don Francisco Martínez Corbalán.
Don Arturo Medrano Blanco.
Don José Perea Simón.
Don Iñigo Sáinz de Incháustegui
y de Ybarra.
Don Felipe Salanova Gil.
Don Pelayo Sola Esparza
Don Benito Tamayo Arnáez.
Don Alfonso Vélaz de Medrano.

VOCAL DE HONOR: Don Eduardo González Gallarza.

TESORERO: Don José Luis Olabuenaga Irena.

SECRETARIO: Don Justo Rodríguez González.

ASESOR RELIGIOSO: R. P. Fernando Sacristán Cañas, Prior de San Millán.

Al presente, agosto de 1977, los miembros de la Asociación se acercan al número de trescientos.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE AMIGOS DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

CAPITULO I — NORMAS GENERALES

Artículo 1.—*Bajo el patrocinio de San Millán de la Cogolla se constituye la Asociación de Amigos de su nombre, como agrupación de aquellas personas que miran con simpatía la labor espiritual del Monasterio y quieren colaborar en ella, prestando a los religiosos que lo regentan su apoyo moral.*

Artículo 2.—*La finalidad concreta de la Asociación estriba en estudiar los medios conducentes a una renovación del sentido religioso y cultural del histórico Monasterio de la Cogolla, acogiendo las iniciativas presentadas por la Comunidad de Padres Agustinos Recoletos y ofreciendo el apoyo que alcance a cada miembro.*

Artículo 3.—*Si bien la Asociación tiene carácter también civil, sus miembros quedan, en cierto modo, vinculados moralmente al Monasterio como bienhechores de los religiosos.*

Artículo 4.—*El domicilio de la Asociación radicará en el Monasterio de San Millán de Yuso, provincia de Logroño. La Junta Directiva podrá establecer una o varias Delegaciones.*

CAPITULO II — DE LOS MIEMBROS

Artículo 5.—*Son miembros de la Asociación todos los que al inscribirse en ella demuestren su conformidad con las normas de los presentes estatutos.*

Artículo 6.—*Son condiciones indispensables para pertenecer a la Asociación: ser mayor de edad, cuya vida responda a su fe católica, y haber demostrado de alguna manera su aprecio al Monasterio de San Millán de la Cogolla y Comunidad de Padres Agustinos Recoletos.*

Artículo 7.—*El ingreso en la Asociación de Amigos de San Millán de la Cogolla se hará mediante aprobación unánime de la Junta Directiva.*

Artículo 8.—*Los asociados tendrán los siguientes derechos:*

a) *Asistencia a las Asambleas Generales, en las cuales cada uno podrá emitir su parecer y el voto correspondiente.*

b) *El privilegio de ser amortajado con el hábito de la Orden de San Agustín.*

c) *Ser beneficiario de las oraciones y bienes espirituales de la Comunidad.*

d) *Acceso al Monasterio, particularmente a la biblioteca y archivo, para fines de estudio, investigación, etc.*

e) *En el acto de recepción de un nuevo miembro se le hará entrega de un diploma en que conste su condición de bienhechor del Monasterio de San Millán y de la Orden de Agustinos Recoletos. Cada miembro tiene, por tanto, derecho a los privilegios canónicos que prevén las Constituciones de la misma Orden para sus bienhechores.*

Artículo 9.—*Constituyen deberes de los miembros de esta Asociación:*

a) *Personarse en el Monasterio, siempre y cuando no hubiere imposibilidad física, el veintiséis de septiembre de cada año, festividad de la Traslación de San Millán, fecha de la Asamblea Ordinaria.*

b) *Asistir a las restantes Asambleas Generales convocadas con carácter periódico o extraordinario.*

c) *Aportar las cuotas mínimas periódicas en la cuantía fijada por la Junta Directiva y ratificada por la Asamblea General.*

Artículo 10.—*Se pierde la calidad de asociado:*

a) *Por voluntad propia.*

b) *Por decisión de la Junta Directiva, apoyada en motivos graves.*

c) *Por falta de asistencia, no excusada, a tres Asambleas Generales consecutivas.*

d) *Por impago de la cuota anual durante tres años consecutivos.*

Artículo 11.—*La Asociación llevará un fichero y un libro-registro de los nombres, apellidos, profesión y domicilio de los asociados, cuidando de esta labor el Secretario de la Junta Directiva.*

CAPITULO III — DE LA JUNTA DIRECTIVA

Artículo 12.—*La Junta Directiva, delegación permanente de la Asociación, tendrá por finalidad esencial dar las orientaciones generales que habrán de seguir los miembros de la Asociación, de acuerdo con el espíritu que informa los presentes Estatutos; acordar las reuniones de la Asamblea; y asumir todas las facultades inherentes a la administración y dirección de la Asociación.*

Artículo 13.—*Constituyen la Junta Directiva: un Presidente, tres Vicepresidentes, Secretario, Te-*

sorero y un mínimo de cinco y máximo de doce Vocales. Sus reuniones serán presididas por el Padre Prior del Monasterio, como Padre Espiritual de la Asociación. Esta Junta se reunirá cuantas veces lo estime conveniente el Padre Prior de la Comunidad o el Presidente de la misma.

Artículo 14.—El nombramiento de los cargos directivos se hará para una duración de cuatro años, si bien la renovación se hará eligiendo la mitad de los miembros de la Junta Directiva cada dos años.

Artículo 15.—La representación legal de la Asociación, a todos los efectos determinados en nuestras leyes, la ostenta la Junta Directiva y, en su nombre, el Presidente.

CAPITULO IV — DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 16.—Forman la Asamblea General de la Asociación sus miembros en unión de la Junta Directiva.

Artículo 17.—Periódicamente, y como mínimo dos veces al año, la Asamblea celebrará sus Juntas en el domicilio social, sito en el Monasterio de San Millán de la Cogolla, o en una de sus Delegaciones, previa convocatoria de sus miembros. En ellas se estudiarán los problemas más urgentes concernientes al Monasterio y todos aquellos que pueda sugerir la Junta Directiva. Estas reuniones serán presididas por el Padre Prior del Monasterio.

Artículo 18.—La Asamblea General podrá modificar los presentes Estatutos, requiriéndose para ello la presencia a la Junta en que la modificación se discuta de un setenta por ciento de los miembros que en tal momento la compongan, y el voto a favor de la modificación propuesta de un setenta

por ciento de los miembros presentes en la Junta. Para este conteo de los miembros y de los votos será válida la representación escrita aducida por medio de uno de los asociados presentes.

Para que dicho acuerdo sea válido será condición indispensable que, en la convocatoria de la Junta en que se produzca, se haya comunicado a los miembros la modificación que se propone.

CAPITULO V — DE LOS MEDIOS ECONOMICOS

Artículo 19.—Los medios económicos de la Asociación estarán constituidos:

- a) Por los donativos voluntarios.
- b) Por las cuotas de los miembros, que serán obligatorias, y cuya cuantía será acordada por la Junta Directiva y ratificada posteriormente por la Asamblea General.

Artículo 20.—En caso de disolución de la Asociación, los fondos o bienes que en dicho momento constituyan el haber social quedarán en su integridad a beneficio de la Comunidad de Agustinos Recoletos del Monasterio de Yuso, sin derecho a reclamación por parte de los miembros de la Asociación, en conjunto o individualmente.

Artículo 21.—La presente Asociación quedará disuelta:

- a) Por imposición de la ley.
- b) Por sentencia judicial firme.
- c) Por acuerdo de la mayoría de sus miembros, adoptado en Asamblea General.

San Millán de la Cogolla,

26 de septiembre de 1974.

El presente es el primer número de la revista "Revista de la Universidad de Chile", que se publica trimestralmente. En este número se publican los trabajos de los profesores de la Universidad de Chile, que han sido seleccionados por el Comité de Publicación. El presente número contiene los trabajos de los profesores de la Universidad de Chile, que han sido seleccionados por el Comité de Publicación.

El presente número contiene los trabajos de los profesores de la Universidad de Chile, que han sido seleccionados por el Comité de Publicación. El presente número contiene los trabajos de los profesores de la Universidad de Chile, que han sido seleccionados por el Comité de Publicación.

El presente número contiene los trabajos de los profesores de la Universidad de Chile, que han sido seleccionados por el Comité de Publicación. El presente número contiene los trabajos de los profesores de la Universidad de Chile, que han sido seleccionados por el Comité de Publicación.

El presente número contiene los trabajos de los profesores de la Universidad de Chile, que han sido seleccionados por el Comité de Publicación. El presente número contiene los trabajos de los profesores de la Universidad de Chile, que han sido seleccionados por el Comité de Publicación.

El presente número contiene los trabajos de los profesores de la Universidad de Chile, que han sido seleccionados por el Comité de Publicación. El presente número contiene los trabajos de los profesores de la Universidad de Chile, que han sido seleccionados por el Comité de Publicación.

ESTE SANTO ROMANICO

*Este santo es románico,
tiene los pies enormes.
Ha caminado tanto hasta alcanzar la cumbre...
Ahora es feliz.*

De joven

*guiaba sus ovejas
por el pago de Estollo. Una tarde
las nubes sonrientes
le hablaron de incorporarse a Cristo.
Se acordó de un santo que vivía,
quietísimo, en Bilibio.
Marchó, con pies ligeros, hasta las Conchas de Haro.
El anciano feliz
le encauzó hacia la cumbre, marcándole,
la ruta con versos de salterio.*

Vuelve,

*se adentra en la Demanda. Camina
de Fragosto a Valpierre. Roza jaras,
abrojos. Explora Saleguillas. En agosto
sestea en el hayedo, se refresca en las fuentes.
Cuando viene el invierno
se rescolda en los riscos.*

*Así corren los años.
¡Cuarenta! Y una llamada urgente de la curia.*

*En tres largas etapas entrará en Tarazona,
una ciudad distinta: las casas de ladrillo,
los arcos de herradura y una iglesia de piedra
que enaltece a Magdala. Aquí Dídimos le ungirá
[sacerdote
para que pastoree a Vergugio, su pueblo.*

Bendice

*a los pequeños. Entreabre más claros
horizontes. Cansado de sus luces o avisos
retorna, de nuevo, a la Demanda. Le siguen
tres o cuatro discípulos. Llega,
llegó a la cumbre, muriendo en la escalada.*

*¿Sus pisadas? Las contará San Braulio,
las cantará Gonzalo. Mas su temple,
su verdadera efigie nos la brinda el románico.
Siglos después, pinceles
o gubias platerescas le darán una espada,
lo pondrán a caballo, en guerra, a saltos
de Clavijo a Simancas, alfombrarán su sombra
de agónicos moriscos.*

*¡Horrible! Estas escenas
ofuscan su heroísmo.
¡San Millán es románico! Tiene
los pies enormes.*

FRAY ESTEBAN PEÑA

UNA PAGINA EMILIANENSE

EL NACIMIENTO DE LA LENGUA

*Cono auctorio de nuestro dueno dueno Christo
dueno Salvatore qual dueno get ena honore e
qual duenno tienet ela mandatione cono Patre
cono Spiritu Sancto enos sieculos de lo sieculos.
Facanos Deus omnipotes tal serbitio fere ke
denante ela sua face gaudioso segamus. Amen.*

Estas palabras fueron escritas hace mil años.

Para nosotros, para los hijos de esta Rioja, la emoción se acrecienta cuando recordamos que fueron escritas aquí, en esta tierra nuestra, en ese monasterio de arriba, ese monasterio nuestro, escondido ahí, en ese repliegue de esa montaña nuestra, sombreado por esos hayedos y robledales nuestros y junto al sepulcro de ese santo nuestro. Porque San Millán no es para nosotros un santo más; es, sencillamente, el Santo. Santo nuestro porque es, entre todos, el que llevamos más hondo en el corazón.

Pero esta emoción no es, no puede ser, no debe ser exclusivamente nuestra. Hay en esas palabras suficiente carga emotiva para estremecer el alma de todos los españoles, el alma de toda España, el alma de todas las Españas, mejor dicho, de la pe-

ninsular y de las ultramarinas. Porque son ellas las primeras palabras escritas en lengua española, en el idioma común de las "inclitas razas ubérrimas, sangre de Hispania fecunda", el idioma en que se expresan, en que vierten su corazón, dicen su amor, profesan su fe, hablan con Dios y con los hombres los "espíritus fraternos", las "luminosas almas" de esa veintena de pueblos, de esos millones de hombres integrados en ese mundo "que aún reza a Jesucristo y aún habla en español".

Cuando esas palabras fueron escritas, en el siglo X, nuestras gentes ya no hablaban el latín. Y la lengua nueva, la que todos hablaban, nadie la escribía. Todavía tres siglos más tarde, Gonzalo de Berceo, nuestro Gonzalo de Berceo, pedirá perdón porque quiere hacer

*una prosa en roman paladino,
el qual suele el pueblo hablar a su vecino;
ca no so tan letrado por fer otro latino;
bien valdra, commo creo, un vaso de bon vino.*

(¡Ay, don Gonzalo, don Gonzalo! ¡Qué mal usador de prosas y de vinos! ¿Un vaso de bon vino? Pero si tus prosas no podríamos pagarlas con toda la cosecha de la Rioja...).

Y todavía, en el siglo XVI, Fray Luis de León tendrá que dar explicaciones por escribir en romance, en el prodigioso romance de "La perfecta casada" y "De los nombres de Cristo".

El romance del siglo X era como la muchacha de Campoamor, que andaba buscando quien supiera escribir, encarnar en los signos de la mano todo el ser de su ser. Y no lo encontraba. Pero un día lo encontró aquí en un anónimo copista.

¿Y quién fue ese primer escritor de la lengua española?

Aquí sólo podemos hacer hipótesis y suposiciones. La de Menéndez Pidal es que las Glosas

Emilianenses fueron escritas por o para un estudiante de gramática, es decir, por un profesor o por un alumno. Por un profesor, no. Las vacilaciones, las inexactitudes, la dependencia casi material del diccionario denuncian la mano inexperta de un principiante.

Miradlo ahora, miradlo, porque es un momento solemne de nuestro idioma y de nuestra cultura. El muchacho tiene ante sí un códice antiguo; en el códice unos textos escritos en latín, en ese latín tan odioso para aquel muchacho del siglo X como sigue siéndolo hoy para nuestros chicos de bachillerato del siglo XX. Y esos textos hay que interpretarlos, traducirlos a la lengua materna, a la suya, a la nuestra. Y lo primero que hay que hacer es construir, ordenar, desenredar el enrevesado hipérbaton latino, hay que buscar el sujeto, el verbo, los complementos... Una vez encontrados, entre líneas o al margen del códice, va intercalando unos signos, unas palabras orientadoras. Después, a buscar significados: echa mano al diccionario, al glosario elemental y, en su lengua, en la nuestra, va escribiendo las palabras difíciles. Un día, al acabar su tarea, agradecido al auxilio de Dios, ha escrito, al margen del folio 72, doce renglones cortos, esas cuarenta y tres palabras: *Cono aiutorio...*

Tuvo que ser un día de primavera, de luz, de violetas y de pájaros cantores. Por las laderas de Suso debió escucharse, como lo escucharía tres siglos más tarde Gonzalo de Berceo,

*al rosinnor que canta con fina maestria,
siquiera la calandria que faz gran melodia.*

La hipótesis es bonita y toda nuestra simpatía se nos vuela hacia aquel muchacho español, el primer escritor de nuestra lengua. Es bonita, pero quizá no sea tan exacta. Yo sospecho más bien que el escritor fue una persona adulta, un predicador

novel que no dominaba el latín. Tiene ante sí unos textos litúrgicos que ha de leer o predicar en público y hay que traducirlos para ese público. Y con técnica elemental, como la del muchacho, va ordenando y, diccionario en mano, va intercalando las palabras traducidas. Un día, lo que tiene entre manos es una homilía, un sermón de la colección llamada "Homilías toledanas" u "Homiliario de Silos", sermones que desde el siglo VII se venían predicando en las misas de la liturgia mozárabe, toledana, visigótica o española.

Se dice algunas veces que se trata de un sermón de San Agustín y, seguramente, así lo creería el glosador porque en el códice se leía: *Inciunt sermones cotidiani beati Agustini*, comienzan los sermones cotidianos de San Agustín. Yo, agustino, hubiera deseado que fuese así. Pero, ciertamente, el sermón no es de San Agustín. Es de San Cesáreo de Arlés.

La homilía había que acabarla con una doxología, una alabanza y oración a Cristo. Y el predicador escribe esa oración al margen del códice: *Cono aiutorio...*

Así nacieron las Glosas Emilianenses. Son ciento cuarenta y cinco, según la enumeración de Menéndez Pidal. Casi mil años estuvieron, como están ahora, en el códice que se conserva en la Real Academia de la Historia. Estuvieron allí, tan modestas, tan humildes, tan escondidas, que nadie les prestaba atención, nadie les hacía caso. Aquel día de 1913 en que don Manuel Gómez Moreno las descubrió fue un día grande para la cultura española. Había encontrado un tesoro, había puesto un formidable instrumento de trabajo en manos de esos grandes obreros de nuestra cultura, Menéndez Pidal y Rafael Lapesa... Apoyados en ellas pudieron rastrear la lengua que vivía en España en el siglo X y XI; "genial reconstrucción —dice Dáma-

so Alonso— que honra a los españoles, pues no tiene par en la ciencia moderna”.

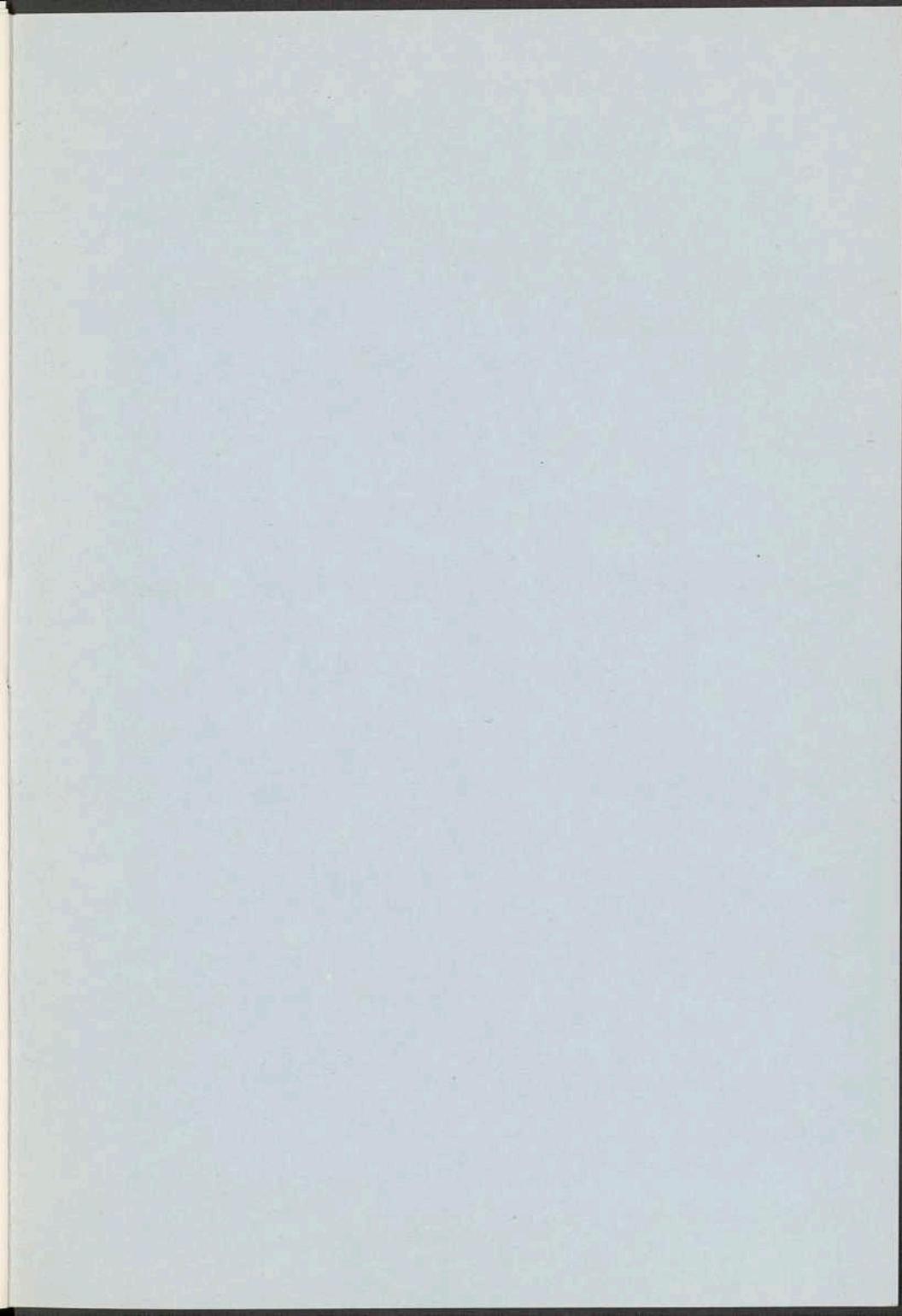
De esas ciento cuarenta y cinco glosas tenéis ahí la número 89, esas cuarenta y tres palabras que hoy movilizan nuestra emoción.

Cuarenta y tres palabras. Ya veis: poca cosa. Poca cosa..., como es poca cosa la fuente primigenia del río: un hilillo de nieve regalada y un hilillo de voz apenas perceptible o, según el símil de los árabes, el ojo del agua, la pupila, el cristal diminuto a través del cual nos mira y miramos el caudal soterrado. Una fuente de cuarenta y tres gotas, menos que esa fuente de La Bardera, que una tarde de verano se la bebe un mirlo. Pero la fuente humilde será, mañana, el caudal solemne de los “ríos sonoros”, de San Juan de la Cruz.

Cuarenta y tres palabras. Poca cosa... Pero si hoy publicáramos una biblioteca nueva de Autores Españoles desde sus orígenes, estas cuarenta y tres palabras tendrían derecho a ocupar en ella el primer lugar, como el copista anónimo el primer puesto entre los autores.

Cuarenta y tres palabras... Hoy las veis magnificadas en la prestancia del mármol; pero si las vierais en el código original, marginadas, borrosas, desdibujadas, apretujadas, sentiríais el recelo de que hoy, al verse expuestas a las miradas de tantos ojos, iban de repente a ponerse coloradas.

FRAY SERAFIN PRADO



R
11038

Biblioteca de La Rioja



10000379851